

Préstamo solo  
para Profesores

24

CONGRESO  
UNIVERSITARIO  
PONENCIAS  
I FASE

UNA



UNA UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
COSTA RICA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
III CONGRESO UNIVERSITARIO



Transformación del CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES  
en  
CENTRO HUMANISTICO DE CULTURA  
(CEHUC)

Ana C. Sánchez Molina  
Maribel León Fernández  
Sandra Castro Paniagua  
Manuel Ant. González Viquez  
Gerardo César Hurtado Ortiz  
Adela Rojas Marín

*Generando conocimientos científicos, por una severa dedicación a la investigación, y fomentando el patrimonio humanístico, (la UNA) producirá técnicos, profesionales y pensadores de reflexión profunda, para que todos, en marcha hacia el pueblo y con él, forjen un nuevo humanismo que permita en toda su plenitud el verdadero desarrollo de su país, que es según palabras de Paulo VI, "el paso, para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas, a condiciones más humanas" (Paulo VI). ¡Este es el sueño de la Universidad Necesaria!*

Benjamín Núñez

*La universidad tiene que formar profesionales capaces de desempeñarse eficazmente en sus profesiones respectivas. Pero esta formación la universidad tiene que insertarla en una participación de la creación de una cultura, cuyo sentido va más allá de la capacitación para el ejercicio de una función y tiene que ser una formación a partir de la creación de esta cultura.*

Franz Hinkelammert

CONSIDERANDO:

1. Que el concepto de *Universidad Necesaria* (Revdo Benjamín Núñez, 1974), sigue siendo vigente y, por ello, debe orientar la vida académica de la UNA en tanto universidad pública y latinoamericana.
  - 1.1. Que el concepto de *Universidad Necesaria* establece como eje central la vocación social de la Universidad.
  - 1.2. Que para cumplir su vocación histórica, la UNA debe asumir un compromiso efectivo con el desarrollo nacional, mejorando, reforzando y aumentando sus funciones de servicio a la sociedad.
  - 1.3. Que decir *Universidad Necesaria*, es decir *Universidad humanística*, puesto que su propósito es formular una *unidad cultural*.
  - 1.4. Que la UNA, junto con otras fuerzas sociales, debe ser un agente de cambio, estimuladora de procesos de reflexión y transformación social, en la búsqueda de una sociedad más próspera, justa y libre.
  - 1.5. Que la UNA no puede limitarse a ser una universidad para el empleo, una fábrica de profesionales especializados.
  - 1.6. Que la UNA debe garantizar la racionalidad instrumental.
2. Que el Estatuto Orgánico de la UNA establece entre sus fines y funciones:
  - 2.1. Lograr el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria y promover una formación integral o humanística.
  - 2.2. Conjugar en forma armoniosa la docencia, investigación y extensión universitarias, poniéndolas al servicio de la comunidad nacional y regional.
3. Que para responder a las demandas del mundo actual, la UNA debe convertirse en una institución de educación permanente.
  - 3.1. Que la formación integral y la educación general o humanista son pilares básicos de la educación permanente
  - 3.2. Que el informe de la *Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI* (Delors, 1993), establece la dimensión ética y cultural como una de las tres dimensiones de la educación.

- 3.3. Que la educación permanente incluye el aprendizaje formal, no formal e informal.
4. Que la condición interdisciplinaria y multidireccional -intra y extrauniversitaria- de la figura del CENTRO, implica su proyección en el ámbito universitario y nacional. Que según el Estatuto Orgánico:
- 4.1. El Centro es un organismo universitario con rango de Facultad.
- 4.2. Que además de sus funciones específicas, el Centro se responsabiliza de otras inherentes a su especificidad y que abarcan a todo el ámbito universitario.
- 4.3. Que la naturaleza del Centro está determinada por un conjunto de disciplinas que guardan entre sí un grado de afinidad, complementariedad o compatibilidad, lo que posibilita la integración de los distintos programas académicos y del quehacer de las Unidades que la constituyen.

PROPONEMOS:

Transformar el CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES en CENTRO HUMANISTICO DE CULTURA (CEHUC)

1. Misión:

- 1.1. Definir, promover, orientar y articular el sistema de estudios humanísticos (sistema múltiple, dinámico, flexible, pero coherente) en la Universidad Nacional, con base en la filosofía educativa conocida como educación permanente.
- 1.2. Contribuir en la comprensión, difusión y valoración de la cultura costarricense y latinoamericana -sin omitir los aportes de la cultura universal-, a partir de una labor interdisciplinaria y de un quehacer intra, inter y extrauniversitario. Su trabajo favorecerá la identificación con los valores y la cultura nacional y regional, la formación de ciudadanos (as)

críticos (as) y creativos (as) con un sentido de responsabilidad social y una visión amplia de la realidad.

1.3. Incentivar la formación de valores, actitudes y mentalidades que contribuyan a favorecer un desarrollo del país más equitativo.

## 2. Objetivos generales:

### *En relación con la UNA:*

2.1. Fortalecer la misión de la UNA en cuanto formadora de profesionales, no de especialistas bárbaros (Ortega y Gasset).

2.2. Liderar procesos culturales que consoliden a la UNA como conciencia crítica de la sociedad costarricense y como búsqueda de solución de los problemas nacionales.

2.3. Reforzar la interacción dialéctica UNA- sociedad a partir de su vocación social y del concepto de educación permanente.

### *En relación con el Centro:*

2.4. Adecuar la educación humanística, intra y extrauniversitaria, al contexto actual y a las necesidades de formación de los profesionales.

2.5. Promover, articular y fortalecer programas o proyectos, intra, inter y extrauniversitarios que conduzcan a una amplia formación general de la comunidad universitaria y nacional.

2.6. Propiciar la reflexión, la discusión y la producción de conocimiento sobre tópicos ligados a la cultura costarricense y latinoamericana –sin omitir los aportes de la cultura universal-, a partir de actividades ubicadas en las distintas áreas del quehacer académico: investigación, extensión, docencia y producción.

2.7. Incentivar actitudes y valores humanísticos fortaleciendo los elementos culturales generadores de identidad y de espíritu cívico, así como del desarrollo humano sostenible.

2.8. Estimular el desarrollo de la capacidad estética de la comunidad universitaria y nacional, a partir de la difusión y comprensión de las distintas producciones artísticas y culturales.

### 3. Quehacer académico:

#### 3.1. *Objetivos:*

- 3.1.1. Ofrecer una visión múltiple y dinámica de la cultura y la identidad nacional y regional, a partir de cursos y actividades formales, no formales e informales.
- 3.1.2. Crear y fortalecer proyectos y programas que colaboren en la difusión y comprensión de la herencia cultural, la historia, el patrimonio histórico y la realidad nacional y continental.
- 3.1.3. Impulsar investigaciones sobre las manifestaciones y características de la cultura e identidad costarricense y latinoamericana priorizadas.
- 3.1.4. Estimular actividades dirigidas a comprender, disfrutar y valorar las distintas manifestaciones artísticas.
- 3.1.5. Fortalecer una ética humanística centrada en la cooperación, la tolerancia, el respeto, la cultura de paz, la responsabilidad y el compromiso, la justicia y la equidad a partir de actividades concretas.
- 3.1.6. Desarrollar hábitos en la comunidad universitaria en relación con la participación en actividades culturales y artísticas y el disfrute de ellas como formas de aprendizaje no formal o informal.
- 3.1.7. Incentivar el intercambio académico con facultades, centros y sedes de la UNA para fortalecer el quehacer humanístico en la institución y crear estrategias para consolidarlo.

#### 3.2. Se enlazará con:

- 3.2.1. centros, institutos culturales, artísticos y de investigación del país y fuera de él.
- 3.2.2. centros, institutos y cáedras culturales, artísticas y de investigación de la UNA y de otras universidades del país.
- 3.2.3. Editorial de la Universidad Nacional (EUNA) y otras editoriales.

3.2.4. centros, institutos y programas sobre temáticas relativas a la calidad de vida y desarrollo humano sostenible: Adulto mayor, género, ecología, derechos humanos, etc.

3.3. Se organizará con base en PROGRAMAS:

3.3.1. Los Programas serán elegidos cada quinquenio por la Asamblea académica del Centro.

3.3.2. Cada Programa es un subsistema humanístico con actividades ubicadas en las distintas áreas del quehacer académico: investigación, docencia, extensión y producción.

3.3.3. Cada Programa incorporará al estudiante como sujeto-objeto del quehacer universitario.

3.3.4. Cada Programa tendrá un coordinador, con carga asignada.

4. Perfil del personal académico:

Profesionales con formación disciplinaria en las diferentes áreas del conocimiento, campos de investigación y experiencia profesional diversos, con una profunda visión de la cultura y conciencia humanística.